

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2022/3657 *Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos de Oficial de 2ª, Tribunal y día y hora del primer ejercicio de oposición.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Ha dictado Resolución Nº 81/2022 de fecha 29 de julio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para llevar a cabo la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de Segunda vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de La Iruela, perteneciente, por asimilación, al Grupo C, Subgrupo 2, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2018, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, numero 19 de fecha 28/01/2022; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 49 de fecha 14/03/2022 y Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 92 de fecha 18/04/2022.

Visto que en el BOP de Jaén nº111, de fecha 09 de junio de 2022, se publicó la relación provisional de aspirantes incluidos/as y excluidos/as, dando, a los interesados, un plazo de 10 días hábiles para subsanación, plazo que ha transcurrido desde el 10/06/ 2022 al 23/06/200, ambos incluidos, y de conformidad con la Base 6 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero: Aprobar definitivamente los listados de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo que se ha hecho referencia y que se relacionan a continuación:

Admitidos/as:

- Agea Plaza Javier.
- Del Barco Serrano José Antonio.
- Fernández Díaz Antonio.
- García Olivares Rafael.
- Martínez Contreras Juan Manuel.
- Martos Soria Diego.
- Moreno Galiano Fernando.
- Ojeda Mendieta Rubén.
- Olivares López Santiago.
- Plaza Martínez Alba.
- Ríos Porcel David.
- Viudez Oliver José Ángel.

Excluidos/as: Causas Exclusión

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSION
Aibar Sánchez Antonio	No presenta carnet de manipulador de productos fitosanitarios básico.
Fernández Hernández Amancio	No presenta compulsas en fotocopiada del DNI. No presenta fotocopia compulsada del permiso de conducción B. No presenta carnet de manipulador de productos fitosanitarios básico. No presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida
Soto Martínez Fabián	No presenta compulsas en fotocopia del DNI. No presenta compulsas en fotocopiada del permiso de conducción B. No presenta compulsas en fotocopia de la titulación exigida. No presenta carnet de manipulador de productos fitosanitarios básico.

Segundo: Proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal encargado de calificar las pruebas selectivas programadas:

Presidente Titular: Don Antonio Torres Jiménez, Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Presidente Suplente: Don Nicolás Moreno Ventura, Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Vocales Titulares:

- Manuel Carrillo Sánchez, Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Daniel Ortega Aparicio, Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Jessica Castro Pérez, Funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Vocales Suplentes:

- Diego Collado Soler, Funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Luis Manuel Ramírez Grande, Funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Bienvenida Rodríguez Martínez, Funcionaria de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Secretaria Titular: María Luisa Arias Fernández, Funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Secretaria Suplente: María Dolores de la Cámara Castellano, Funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén

Contra la composición del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Disponer que el Tribunal encargado de calificar las pruebas selectivas programadas se constituya en el Sala Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, sita en plaza de San Francisco, 2 de Jaén, el 9 de septiembre de 2022, a las 11:30 horas, al objeto de proponer a los aspirantes admitidos la realización del ejercicio teórico de

la oposición a cuyo efecto se emplaza a los mismo en el lugar, día y hora indicados.

Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo azul y, en su caso, mascarilla.

Cuarto: Publicar esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y la correspondiente convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta Convocatoria se publicaran en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de La Iruela”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 29 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.